

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

PB/avf

Exp. Nº 286-28-2022.-

**DECRETO Nº 7213** -G.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 NOV 2022

**VISTO:**

El Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Jujuy y la Universidad Nacional de Tucumán, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el referido Convenio Marco tiene por objeto mantener un sistema de cooperación que les permita coordinar esfuerzos e implementar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter académico y científico;

Que, por otra parte el Convenio propone establecer un sistema de cooperación que contemplará aspectos relativos al campo de estudios de grado y postgrado, extensión e investigación sobre: Electromovilidad, Transición energética de Lito, Bioplásticos, Agroindustria y aprovechamiento Industrial de Cannabis, Eficiencia Energética;

Que, obra dictamen legal de Fiscalía de Estado, que indica procedente el dictado del presente acto administrativo;

Por ello, y en uso de las facultades que son propias

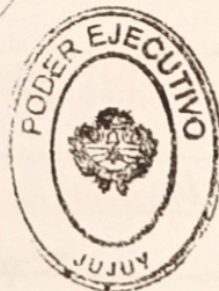
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Jujuy y la Universidad Nacional de Tucumán, suscripto en fecha 22 de abril de 2022, de conformidad a los motivos expresados en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** Por Escribanía de Gobierno procédase a la correspondiente protocolización del Convenio Marco que se aprueba por el artículo precedente.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Pase al Boletín Oficial para publicación y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Escribanía de Gobierno a los efectos dispuestos en el Artículo 2º, Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación y Secretaría General de la Gobernación. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus afectos.

NORMANDO ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.R. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDORI  
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO  
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

COPIA FIEL

